H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por si intermedio a quien corresponda, a los efectos de responder a la brevedad y por escrito, los puntos que a continuación se detallan relacionados con el control mediante radares fijos y móviles en la Provincia de Buenos Aires.

1. Cantidad de Radares existentes en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

2. Cuál es el criterio sobre distribución e instalación de los mismos.

3. Porque motivo no existe una correcta y adecuada señalización que haga visible los mismos en todos los casos.

4. Si existe y en caso de existir qué grado de colaboración o trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) sobre criterios de instalación, distribución y señalización de los radares en el ámbito provincial.

5. Cuál es la postura del Gobierno de la provincia de Buenos Aires frente a la política de la DNV de considerar las foto multas como ilegales por no encuadrarse en la Ley de Transito.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

6. Qué cantidad de radares se encuentran homologados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

7. Si todos los radares que se encuentran en el ámbito del territorio de la Provincia de buenos Aires se encuentran homologados por el INTI.

8. En caso de ser negativo el punto 7, especificar qué empresa o mediante que mecanismo se establece la veracidad de los datos aportados por los radares.

9. Si se han tomado medidas para con los funcionarios responsables por no instrumentar correctamente los controles en las rutas bonaerenses.

10. Si se han registrado denuncias producto de la falta de señalización de radares y qué tipo de respuesta se instrumenta, se instrumento o se instrumentara en relación a ello.

11. Cualquier dato que aporte elementos al presente pedido de informes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Motiva el presente pedido de informes la necesidad de conocer fehacientemente cual es la postura oficial frente a la grave situación que se vive en la provincia de Buenos Aires en relación a las foto multas que se vienen realizando en todo nuestro territorio. No deja de sorprendernos el aumento de radares móviles que lejos de fomentar la educación vial tienen por objeto un criterio netamente economicista que pasa por recaudar dinero en nuestra deficitaria economía estatal bonaerense.

En virtud de ello, y atento a esta problemática que va en vías de transformarse en un conflicto judicial en caso que no se resuelva correctamente,

La no señalización –o la señalización defectuosa- torna ilegal todo el procedimiento, por lo cual las multas estarían viciadas de nulidad y serian como mínimo ilegitimas.

El INTI es fundamental para velar por el cumplimiento, el INTI realiza sobre los equipos, tanto durante los ensayos de aprobación de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

modelo como durante la verificaciones primitivas, un conjunto de meticulosos ensayos, haciendo particular hincapié en la asignación correcta de la infracción y en la prevención de posibles maniobras fraudulentas como, por ejemplo, a través de la edición de registros fotográficos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de solicitud de informes.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.